Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1429 SALTA, 04 de octubre de 2017. EXPEDIENTE Nº 10.080/2017.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1243 (fs. 160) - relacionada a la autorización de horas extras para el personal de apoyo universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 181, el Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Ing. Eliseo Medina - solicita una prórroga a favor de la Srta. Verónica del Valle Soriano – Cat. 07 Auxiliar Administrativa del Departamento de Personal – para realizar 15 (quince) horas extras durante octubre de 2017, fundada por razones de servicio.

Que a fs. 182, obra el informe de la Dirección General Administrativo Económica donde consta que el gasto de la presente resolución se afecta según lo dispuesto en Res. 546/16-CS y 228/17-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorróguese la realización de quince (15) horas extras a favor de la Srta. **VERÓNICA DEL VALLE SORIANO** – DNI N° 33.696.337 –Categoría 07 - Auxiliar Administrativa del Departamento de Personal de esta Facultad, durante **octubre de 2017**, en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que debe cumplir normalmente y fijadas con anterioridad, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dispóngase que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados para la realización de horas extras – Res. 546/16-CS y 228/17-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a Srta. Soriano, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Sr. Félix Angel Vergara A/C Direc. Graf. Administrativo Económica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana Facultad de Ciencias Naturales